**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 8 DEL DÍA 8 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022**

| OBJETIVO (S) | Realizar la reunión de asesoría con el (la) emprendedor (a), con el fin de iniciar el proceso de fortalecimiento empresarial. |
|---|---|

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gloria Johanna Marroquin Rodriguez | 38210636 | | X | Na | SENA – SBDC | gjmarroquinr@sena.edu.co | 3103196910 | na | Johanna Marroquin R. |
| 2 | RUTH VERGARA ABRIL | 51990720 | | | emprendedor | Productos Neymar | productosnaymar2020@gmail.com | 3134045701 | na | Ruth Vergara Abril |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

| ACTA No. 8 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** REUNIÓN DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA PRODUCTOS NEYMAR | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** IBAGUÉ, 8 DE JUNIO DE 2022 | **HORA INICIO: 10**:00 AM | **HORA FIN: 11**:00 AM |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>Sede de la empresa, barrio la Florida mz 7 casa 1 | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS** | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**<br>1. EJECUCIÓN DE PLAN DE ACCIÓN | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Realizar la reunión de asesoría con el (la) emprendedor (a), con el fin de iniciar el proceso de fortalecimiento empresarial. | | |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con el (la) emprendedor (a) y el orientador de emprendimiento.

Se gestiono la visita con el ingeniero Harrison Moreno instructor del SENA y experto en INVIMA, donde se realizaron las siguientes recomedaciones

Áreas requeridas: Dentro de las condiciones de diseño sanitario se establece como requerimiento cubículos de cambio de indumentaria aproximadamente (1 metros cuadrado), incluyendo un área de ubicación de bancas de espera para el ingreso a los cubículos para el cambio de indumentaria.

Unidades sanitarias: Se requieres una unidad sanitaria independiente para mujeres y hombres. (Aproximadamente una por cada 25 personas es lo reglamentado). Para microempresas que presentan menos de 6 operarios se puede tener una unidad sanitaria conjunta para hombres y mujeres

Zona de vestir para hombres y mujeres

Área de análisis de calidad de materias primas, insumos, producto en proceso y producto terminado: Esta área es de vital importancia para determinar la calidad de materias primas e insumos que ingresan a la planta de proceso, de acuerdo a los criterios de aceptación emitidos por las diferentes normas de sanitarias.

Bodega de Materia Prima: Se debe contar con un área de almacenamiento de materia prima e insumos

Área de proceso: En el área de ubicación de proceso los equipos deben ser ubicados de forma lógica y secuencial. Debe garantizarse la hermeticidad de la planta y presentar uniones redondeadas entre piso vs pared y pared vs pared.

Área de empaque: Área con separación física clara y definida que permita el ingreso de producto terminado para colocar barrera física (empaque, envase o embalaje). Debe contar con acceso al área de almacenamiento de producto final

Área de almacenamiento de empaques, envases y embalajes: Dicha área debe de presentar en lo preferible comunicación con el área de empaque, y con acceso directo al ambiente exterior de donde se proveen dichos empaque, envases y/o embalajes

Área de almacenamiento de producto terminado: Esta área debe estar continua al área de empaque de producto final y permitir la salida de este al ambiente exterior.

Área de disposición de residuos sólidos y líquidos: Debe estar ubicada en un lugar alejado del área de procesos. Sin embargo se recomienda contar a nivel interno en el área de elaboración /procesos con los respectivos recipientes para la disposición de los residuos sólidos que se generan en las diferentes operaciones y éstos residuos se trasladarán al área de disposición final de residuos sólidos.

Área de manejo y centralización de la documentación del plan de saneamiento básico: Se requiere un área básica de centralización de información del plan de saneamiento básico y actividades administrativas de la empresa.

Área de almacenamiento de productos, equipos y utensilios para las operaciones de limpieza y desinfección: Toda empresa de alimentos debe contar con un espacio que permita el almacenamiento de los utensilios y equipos de limpieza y

| |
|---|
| desinfección de forma organizada y debidamente colgados. Debe contar con espacio físico para acometida de agua potable para desarrollar la higienización de los implementos de aseo, y su correspondiente drenaje<br><br>Área para almacenamiento de productos devueltos por fecha de vencimiento: Área especialmente diseñada para desarrollar la operación de almacenamiento de devueltos por fecha de vencimiento.<br><br>Área Social: Se debe disponer de un área en donde los operarios puedan desarrollar sus descansos e ingerir alimentos durante la jornada productiva. |
| **CONCLUSIONES** |
| Se realizó la reunión de asesoría con el (la) emprendedor (a), con el fin de iniciar el proceso de fortalecimiento empresarial |
| **COMPROMISOS** |

| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
|---|---|---|
| **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**<br><br>**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. | | |

